

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2013**

ASISTENTES:

SR. ALCALDE: **D. VENTURA MOLÁS AGUDO**

SRS. CONCEJALES:

JENARO AMADOR RIOS

JOSE M. AGUDO CORRIONERO

JOSÉ M. REGALADO GARCÍA

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA.

AUSENTES:

JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ

JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO.

SECRETARIO: JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **12 DE MARZO**, siendo las 18.00 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **29 de enero de 2013**, se pregunta a los Sres. concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

2. Aprobación si procede del cambio de obra de los Planes Provinciales 2012-13.

Habida cuenta de que no es posible la realización de la Pavimentación pretendida ya que la red de abastecimiento y saneamiento es antigua, se propone el cambio de obra por la "Renovación de Red de Abastecimiento de agua de Calle La Ruda". Dicho proyecto es aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Aprobación si procede de la modificación de la tasa por abastecimiento de agua a partir de los 20 m3.

Considerándose que la tasa por el consumo de agua domiciliaria es elevada se propone la siguiente modificación del Art 3 de la Ordenanza reguladora:

"Art.3 La cuantía de la cuota tributaria será el resultado de aplicar las siguientes tarifas:

Mínimo de hasta 20 metros cúbicos: 10 €

A partir de 20,01 metros cúbicos: 1,00 €/metro cubico"

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

4. Aprobación si procede de la moción presentada por la Plataforma Stop Desahucios.

De todos es conocido que como consecuencia de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas. Es por ello que la Plataforma Stop Desahucios propone al pleno corporativo la aprobación de la siguiente moción:

1. Instar al Gobierno para que apruebe una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.
2. Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida de buena fe, se aplique la dación en pago regulada en el art 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.
3. Instar al Gobierno para que se adopten todo tipo de medidas tendentes a que los poderes públicos den cumplimiento efectivo al mandato del art 47 de la Constitución Española, y se estudien salidas justas a la cuestión de las viviendas vacías.
4. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y al Parlamento Autonómico de Castilla y León.

Estando todos los presentes de acuerdo se aprueba así por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 19.00 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE

Ventura Molás A.